



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 0182

REF.: PASAJES AEREOS

Municipalidad de Cabo de Hornos; 05/03/2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1046, de fecha 18/12/2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- Formulario de Requerimiento N° 41 de fecha 05.03.2014, Dirección de Obras Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 049 de fecha 05/03/2014, aprueba Cometido Funcionario Sr. Jorge Barbero Rodriguez.
- Memorándum N° 112, de fecha 05/03/2014, Alcalde (S) Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° k, por la compra de 1 Pasajes Aéreo Pto. Williams – Pta. Arenas de fecha 09/03/2014 y Pta. Arenas – Pto.Williams, 11/03/2014, para la siguiente Persona :

1. Jorge Barbero Rodriguez,

Rut: -

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000		C	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 143.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE (S)